

Expediente

783 / 2021-5

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP:1410 - Sofía Sánchez - Cantidad de solicitudes de acceso en el 2020		
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA		
Solicitud	Nombre o Razón social:	SOFÍA BELÉN SÁNCHEZ DA SILVA	
	Fecha ingresado:	11/06/2021	
	Información req.:	Solicito la cantidad de pedidos de acceso a la información recibidos durante el ...	
	Número:	01410	
	Cl:	52161921	
Extractado			
SIP:1410 - Sofía Sánchez - Cantidad de solicitudes de acceso en el 2020			
Decreto			

Montevideo, 17 de junio de 2021.

R.S.G.**N° 186/2021**

VISTO: la petición formulada por la Sra. Sofía Sánchez, en la cual solicita información sobre la cantidad de accesos a la información pública tramitados en el año 2020, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Gerencia Jurídico Notarial a través de la División de Gestión de la información, brinda lo solicitado en el paso electrónico N° 2.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por la Sra. Sofía Sánchez, en la cual solicita información sobre la cantidad de accesos a la información pública tramitados en el año 2020.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 23/06/2021 16:16:01 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 23/06/21 16:16